

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público presenta la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible.

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2023

El 13 de septiembre de 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (la “SHCP”) presentó la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible (“EMFS”),¹ que pretende fomentar la movilización y reorientación del financiamiento proveniente de fuentes públicas y privadas, nacionales e internacionales, hacia actividades y proyectos que generen impactos positivos sobre la sociedad y el medio ambiente. La SHCP, en alianza con otras instituciones del sistema financiero, llevará a cabo un proceso de consulta participativa entre septiembre y diciembre de 2023 sobre la EMFS.

¿En qué consiste la EMFS?

La EMFS es una guía para la transformación del sistema financiero mexicano hacia la sostenibilidad; tiene el potencial de movilizar hasta 15 billones de pesos de 2023 a 2030 a través de objetivos y líneas de trabajo adoptados voluntariamente por los sectores público, privado y social, con el fin de lograr cerrar la brecha de financiamiento.

La EMFS surge como respuesta a la necesidad de movilizar recursos financieros a gran escala para progresar con los compromisos internacionales de cambio climático y desarrollo sostenible. Para esos efectos, a través de la EMFS, se busca sentar las bases para movilizar y reorientar el financiamiento hacia actividades y proyectos que tengan efectos benéficos para el medio ambiente, la sociedad y la biodiversidad.

I. Actores clave para implementar la EMFS

Existen diversas instituciones dentro y fuera del sistema financiero mexicano que desempeñan un papel esencial para implementar la EMFS, debido a su injerencia en la movilización de financiamiento sostenible en: (i) el diseño y ejecución de política pública financiera sostenible,

¹ La Estrategia de Movilización y Financiamiento Sostenible se puede consultar en la siguiente dirección: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/documento-de-consulta-de-la-estrategia-de-movilizacion-de-financiamiento-sostenible?state=published>

(ii) la emisión de regulación financiera ASG, (iii) la movilización de financiamiento sostenible, (iv) el desarrollo e implementación de proyectos con enfoque sostenible, (v) la creación de mecanismos de gobernanza de financiamiento sostenible, o (vi) la asistencia técnica y creación de capacidades.

Entre los actores clave cuya participación es fundamental para cumplir las metas de la EMFS se encuentran los siguientes: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Banca Nacional de Desarrollo (BND), Aseguradoras, Fondos de Inversión, Empresas Fintech, Bolsas de Valores, Fondos Climáticos Internacionales, Gobiernos Subnacionales, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), Organismos Internacionales, Academia y Organizaciones de la Sociedad Civil.

II. Objetivos de la EMFS

La EMFS contempla tres objetivos específicos:

1) Acceso a financiamiento

Se busca generar un ambiente favorable que permita que las actividades y proyectos con enfoque sostenible tengan oportunidad de acceder a financiamiento de bajo costo.

2) Divulgación de información

El propósito es asegurar la divulgación y transparencia de la información estratégica en materia de financiamiento sostenible, con el ánimo de facilitar la toma de decisiones de inversión y la reorientación de los flujos de capital.

3) Instrumentos de financiamiento innovadores

El fin es promover la creación y desarrollo de nuevos instrumentos con el propósito de diversificar las fuentes de financiamiento sostenibles y reducir los riesgos de inversión.

A su vez, la EMFS se divide en tres pilares para el cumplimiento de sus objetivos: (i) gestión financiera pública sostenible, (ii) movilización de financiamiento sostenible y (iii) acciones transversales.

- Pilar 1. Gestión Financiera Pública Sostenible

Tiene como propósito incorporar la perspectiva de sostenibilidad en las prácticas, sistemas y marcos de gestión de las finanzas públicas, promoviendo un manejo sostenible, responsable y transparente del uso de recursos públicos. Por otro lado, pretende que la inversión pública adopte una gestión más efectiva de riesgos, fomentando la entrada a inversionistas del sector privado en proyectos que generen beneficios sociales y ambientales. Además, incluye acciones para minimizar los riesgos fiscales relacionados con la pérdida de la biodiversidad y el cambio climático.

- Pilar 2. Movilización de Financiamiento Sostenible

El principal enfoque de este pilar es generar un entorno favorable para transformar los mercados de deuda y capital, con el objetivo de incrementar y redirigir los flujos de financiamiento hacia proyectos y actividades sostenibles. Asimismo, busca fomentar la perspectiva de sostenibilidad en las instituciones que integran el sistema financiero mexicano y promueve nuevos mecanismos e instrumentos de financiamiento para facilitar el acceso y democratización de los recursos. Por otro lado, contempla la participación de los organismos del sector social de la mano con las instituciones de los sectores público y privado.

- Pilar 3. Acciones Transversales

Tiene como objetivo asegurar la implementación efectiva de la EMFS mediante un enfoque inclusivo, es decir, que los beneficios generados por la EMFS sean distribuidos equitativamente. La primera acción transversal destaca la importancia de desarrollar capacidades en materia de sostenibilidad en las entidades que integran el sistema financiero mexicano. La segunda acción se centra en la transversalización de la perspectiva de género en las instituciones que componen el sistema financiero y en la movilización de financiamiento. La tercera acción pretende garantizar que la EMFS responda a las actuales demandas financieras y del mercado. Para esos efectos, se incluyen estrategias de monitoreo, seguimiento y evaluación de los objetivos y metas que pretende alcanzar la EMFS.

Los pilares contemplan 19 líneas de trabajo y 97 actividades estratégicas, que por su prioridad y nivel de desarrollo podrían llevarse a cabo en el Corto Plazo (2023-2024), Mediano Plazo (2025-2027) y Largo Plazo (2027–2030). A su vez, cada una de las mencionadas líneas de trabajo cuenta con una meta en materia de política pública y regularización financiera, movilización de financiamiento y mecanismos habilitadores de financiamiento.



Galicia es la única firma en México con capacidad de proporcionar asesoría en todos los aspectos legales de cada uno de los factores ASG.

En caso de requerir asesoría sobre la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible o cualquier otro tema relacionado con ASG,² favor de escribir a su punto de contacto en Galicia, o enviar un correo a cescoto@galicia.com.mx.

² Este documento es un resumen con fines de divulgación exclusivamente. No constituye una opinión legal o recomendación de negocios.